



Salta, 04 MAR 2020

RES. CD-ECO N° 050 - 20

Expte. N° 6170/17

VISTO:

La Resolución N° 248-SRT-18; y,

CONSIDERANDO:

La resolución mencionada anteriormente, en la que expresa;

“ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Abog. Héctor José Eduardo NAZAR al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho Público – Módulo II de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de Junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR FIJADO el día 1 de Junio de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Héctor José Eduardo NAZAR, D.N.I. N° 17.343.380, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II (2º año) de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1 de Junio de 2018 y por el término de cinco (5) años.”

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación.

El Despacho N° 01/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 193.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18/02/20.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por convalidada la Res. N° 248-SRT-18.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Administrativo Económica y Académica, a la Obra Social y Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa